



**JALISCO**

# Síntesis de Medios Impresos

Lunes 4 de abril de 2011

- Mural – Pierde Colomos con invasores
- Público – 120 asesinatos en marzo, 90% impune
- El Informador – Consignan sólo 25% de averiguaciones
- Ocho Columnas – Aumentarán tasas de interés
- El Occidental – Nadie frena ambulante en el Centro

Hay cuatro espacios por definir en el Instituto de Justicia Alternativa

## Partidos se repartirán las direcciones en nuevo organismo

Guadalajara • SSI

El nombramiento del director del Instituto de Justicia Alternativa fue producto de un acuerdo entre los partidos políticos. La decisión de que el cargo lo ocupara Rafael Castellanos prácticamente se conoció desde antes de que saliera la convocatoria y, cuando ya estaba listo, se retrasó

algunos días. Esto fue porque faltaba un segundo acuerdo político: el reparto de las direcciones.

El día previsto para la elección de Castellanos, las fracciones de los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Verde Ecologista de México (PVEM), llegaron temprano al Recinto Legislativo. Aprovechando que el diputado del PVEM, Enrique Aubry era el

presidente, decidieron suspender la sesión por falta de quórum. El fondo era que las bancadas de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) se habían repartido las direcciones y los habían dejado fuera.

Esta medida obligó a retomar las negociaciones y el acuerdo final fue que cada partido se quedará con una de las direcciones: me-

diación y resolución de conflictos; difusión y capacitación; administración y planeación; una más de evaluación, capacitación y acreditación. Ac el Instituto deberá tener una estructura con ocho subdirecciones, personal secretarial y unos mediadores.

El Instituto no tiene sede, personal ni presupuesto. Cuanto al lugar en que se ubica la primera opción es un edificio de juzgados, una opción se dé el traslado de éstos a la ciudad judicial, en Zapopan. Si se requiere presupuesto, aún no se decide lo entregará directamente la Secretaría de Finanzas o si se hará a través del Poder Judicial.

## Piden "licencia de paternidad"

La diputada del PAN Margarita Licea propone igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

También para los hombres haya "licencia de paternidad", propone la diputada del PAN Margarita Licea, lo que conduce a lograr la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, y el fomento de la corresponsabilidad en las labores domésticas y en la atención a la familia.

De ahí que exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a que promueva las reformas necesarias para incorporar las licencias por paternidad a la legislación laboral vigente.

Añade que ello obedece a que la adopción de esta medida presente la "intención de coadyuvar al mejoramiento de la diferenciación sociocultural que ha asignado de manera exclusiva al género femenino, el trabajo reproductivo y doméstico, lo que

irrefutablemente deriva en la construcción de una sociedad en condiciones de desigualdad para los géneros."

Recordó que en el ámbito internacional se tiene referencia de que el otorgamiento de licencias por paternidad encuentra su origen en la recomendación número 165, emitida el 3 de junio de 1981, por la Organización Internacional del Trabajo, la cual aborda aspectos relacionados con los trabajadores con responsabilidades familiares, cuyo Artículo 22 expresa que: Durante un periodo inmediatamente posterior a la licencia de maternidad, la madre o el padre deberían tener la posibilidad de obtener una licencia (licencia parental) sin perder su empleo, y conservando los derechos que se derivan de él. **(Rosario Bareño Domínguez)**

# Descuento también a tutores

Propone el diputado Gustavo Macías que familiares de personas con discapacidad gocen del descuento en transporte público

ROSARIO BAREÑO DOMÍNGUEZ

**Q**ue no sólo sea para estudiantes, adultos mayores y para las personas con alguna discapacidad el 50% de descuento en las tarifas del transporte público y entrega de transvales, sino que se haga extensivo a los tutores o acompañantes de los que sufren discapacidad, ya que éstos no pueden moverse solos, planteó el diputado Gustavo Macías.

Propone Reformas a la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco en su Artículo 147 párrafo V para quedar: (descuentos con 50%) para personas con problemas de discapacidad así como a su tutor o acompañante.

Señaló que las personas con discapacidad, difícilmente se pueden trasladar solos de un lugar a otro, por lo que es importante que los tutores o personas encargadas de los cuidados

de dichas personas discapacitadas, gocen de beneficios, similares a los de los estudiantes o personas de la tercera edad.

En Jalisco, según el Censo de Población y Vivienda 2010, realizada por el INEGI, viven un total de siete millones 350 mil 682 personas, de las cuales 290 mil 656 presentan alguna tipo de discapacidad.

El Gobierno de Jalisco ha constituido un Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad, mismo que tiene como objetivo lograr un entorno digno que permita desarrollar íntegramente el potencial humano de todos los jaliscienses.

Aunado a este Consejo, el Gobierno de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano, otorga apoyos para el traslado por medio del "Programa Llega", donde las personas con discapacidad reciben una beca trimestral de 800 mil pesos.

Sin embargo, es necesario fortalecerlos con apoyos para traslado.

# Otra vez "fallaron" diputados

La regulación de venta y consumo de bebidas alcohólicas se basa en regulaciones inexistentes, aseguró Miguel Ángel Monraz

De nueva cuenta "fallan" diputados en legislar en reformas a la ya conocida Ley "Antiborrachos", ahora fue el diputado Miguel Ángel Monraz se los hizo ver, al señalar consideraciones en la regulación de venta y consumo de bebidas alcohólicas donde se basan en regulaciones inexistentes, de ahí que propuso reformas a diversos artículos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado, ya que el tema es delicado sobre todo en lo referente a revocación de licencias y permisos.

Explicó que es el caso de las modificaciones legales que el Congreso del Estado aprobó en torno a la legislación en materia de venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Al respecto, como ya lo "habíamos destacado en una iniciativa que no fue tomada en cuenta en dicha reforma, es necesario que se cuide la armonía de las distintas normas que convergen en el tema, recordando que son diversas y muy variadas leyes las que regulan diversas facetas del consumo o enajenación de bebidas alcohólicas. Todas ellas deben ser congruentes entre sí, porque de lo contrario, se pone en riesgo la viabilidad y aplicación del sistema completo".



Añadió que este es el supuesto de la Ley de Hacienda Municipal, que continúa haciendo referencias a la Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, cuando ésta se encuentra abrogada, desde el 13 de enero de 2007.

Y lo más trascendente, es que la referencia se hace en un tema delicado, como lo es la revocación de licencias y permisos, en el Artículo 316 bis.

Destaca Monraz que esta regulación se encuentra totalmente desfasada, ya que no sólo remite a un ordenamiento inexistente, sino que continúa dando atribuciones ejecutivas y decisorias a los con-

sejos de giros restringidos, cuando la ley recientemente reformada, la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, únicamente los considera órganos consultivos:

Artículo 11.- Cada Ayuntamiento puede establecer mediante ordenamiento municipal, un Consejo Municipal de giros restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas, cualesquiera que sea su denominación.

-El órgano a que se refiere este Artículo debe ser presidida por el Presidente Municipal, debe contar con integrantes del Ayuntamiento y los sectores público, social y privado del

## ARTÍCULO 11

Cada Ayuntamiento puede establecer mediante ordenamiento municipal, un Consejo Municipal de giros restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas, cualesquiera que sea su denominación.

municipio, asegurando la activa participación ciudadana y vecinal, representada preferentemente por las cámaras, asociaciones u organizaciones que agrupen a las personas físicas o jurídicas a que se refiere el Artículo 62 de esta ley.

- Los Consejos funcionan exclusivamente como órganos de consulta y deliberación. La participación en ellos es honorífica y por tanto no remunerada. En el caso de los servidores públicos municipales que integren el Consejo, esta función se entiende inherente a su encargo. Los particulares que integren este órgano bajo ninguna circunstancia tienen la calidad de servidores públicos.

Artículo 12.- Los consejos de giros restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas, además de lo que se establezca en los ordenamientos municipales respectivos, tiene las siguientes facultades:

- Proponer al Ayuntamiento la expedición, cambio de domicilio o revocación de las licencias a que se refiere el Artículo 8. **(Rosario Barañó Domínguez)**

# Justicia Alternativa, opción de libertad para 2 mil reos

**Se trata de personas** que cometieron delitos menores, explicó el director del organismo creado para fomentar la mediación, cuya meta es también que al menos 16 mil casos civiles al año no lleguen al juzgado



En las cárceles de Jalisco hay más de 16 mil personas. Alrededor de 12% podría salir con un proceso de mediación, pues cometieron delitos no graves

Guadalajara • Sonia Serrano Iniguez

**U**nos dos mil reos, de los más de 16 mil que hay en los diferentes reclusorios del estado de Jalisco, podrían obtener la libertad a través de la justicia alternativa. En su mayoría, se trata de personas que cometieron delitos menores y que no tienen dinero para una defensa adecuada o para reparar el daño.

La mediación es una opción con la que también se buscaría que 5 por ciento de los asuntos civiles no lleguen a los juzgados, lo que implicaría unos 16 mil casos al año.

El director del Instituto de Justicia Alternativa (IJA) en el estado, Rafael Castellanos, citó un ejemplo:

un joven que robó un celular de un familiar, cuyo costo es de dos mil pesos; tiene varios meses en prisión y podría salir si se logra un acuerdo para que pague a plazos el daño que causó.

La mediación en Jalisco podría comenzar a funcionar en junio próximo. Rafael Castellanos fue nombrado como titular del organismo, que dependerá del Poder Judicial, el 28 de febrero pasado. En entrevista, explicó que les tocará resolver conflictos de asuntos civiles, familiares y penales, además que "dentro de la parte civil vamos a engazar los contratos de prenda y de hipoteca, que siempre éstos son contratos que están unidos a un principal, que es hipotecario, por lo que también podremos incidir en materia mercantil".

La ley que prevé la creación del Instituto de Justicia Alternativa fue aprobada desde diciembre de 2006 y se publicó en el periódico oficial *El Estado de Jalisco* el 30 de enero de 2007, se suponía que debía entrar en vigor al año siguiente, lo que no sucedió.

Fue, apenas hasta la actual Legislatura que se hicieron las últimas reformas y se nombró al titular.

Rafael Castellanos dijo que actualmente el juicio más rápido, es decir, un sumario, puede durar en promedio 38 meses, mientras que un ordinario tarda al menos cinco años. En cambio, a través de la mediación serían unos 60 días.

Algunos ejemplos de asuntos que pueden resolverse por la vía

de la mediación, explicó, son en la parte civil, arrendamientos, permutas, en la parte familiar, alimentos, separación de personas, alimentos de personas incapaces y en la parte penal, los delitos que se llaman no graves como lesiones simples, robos que no sean por más de 29 mil pesos e incluso en otros de mayor cuantía se puede mediar para la reparación del daño.

Agregó que en el caso de las mujeres que son abandonadas con hijos y que tienen dificultades para que el esposo cumplo con el pago de casa, vestido y sustento, los procesos son largos, especialmente cuando se trata de evadir la responsabilidad. "Hay esposas que tienen diez años persiguiendo a los maridos y no pueden lograr que cumplan con los hijos. Lo que

en perspectiva

Justicia alternativa

**Conciliación**

Método a través del cual se facilitará la comunicación entre dos partes en un conflicto jurídico, proponiendo recomendaciones o sugerencias que ayuden a lograr un convenio que ponga fin al conflicto total o parcialmente.

**Mediación**

Método a través del cual un mediador, sin proponer soluciones, facilitará la comunicación entre dos partes, para que lleguen a un acuerdo en un conflicto jurídico.

**Alcances**

Pueden ser resueltos todos los conflictos civiles que puedan someterse a un convenio o transacción.

Pueden ser resueltos asuntos del orden penal, salvo delitos expresamente excluidos, entre los que están homicidio, secuestro, extorsión, parricidio, infanticidio, violación, asociación delictuosa, pornografía infantil, lenocinio, corrupción de menores, robo de infante, tráfico de menores, delitos electorales, fiscales y ecológicos, delincuencia organizada y tortura.

**El IJA**

El Instituto de Justicia Alternativa será un órgano del Poder Judicial, rector en materia de medios alternativos de justicia con autonomía técnica y administrativa.

**Resoluciones**

El convenio final validado se considerará sentencia ejecutoria.

uno por uno

Candidatos

Propuestas de los partidos políticos para las direcciones del Instituto de Justicia Alternativa

**PRI**

José Herminio Jasso

**PAN**

Jorge García Domínguez  
Humberto Anaya Pérez  
Óscar Zúñiga

**PRD**

Leopoldo Partida Caballero  
Amelia Solórzano Peña  
Francisco Reynoso Jiménez

**PVEM**

No ha presentado propuestas

haría el Instituto es buscar a la esposa y empezar a argumentar el hecho de que si tiene diferendos irreconciliables con la esposa, que piensen en los hijos".

Para Castellanos, la mediación permitirá transitar también hacia la justicia oral. Agregó que una vez que se instale formalmente el Instituto, se podrán gestionar recursos con organismos internacionales para difusión. Además, contar con estos mecanismos para la solución de conflictos eleva la calificación de Jalisco como estado democrático y permite dar mayor certeza para la inversión.

De las metas que se buscarían, informó que "ya tenemos un estudio en el sentido de que de los 16 mil reclusos que en este momento están en las 167 cárceles del estado, ya sean las federales, estatales o municipales, dos mil son este tipo de casos que se pueden solucionar. Sería un trabajo de dos años lograr que esos dos mil pudieran recuperar su libertad".

Explicó que en México, el organismo que ha logrado un mayor avance en materia civil es el Instituto de Mediación de Guanajuato, a través del cual se ha logrado resolver 5 por ciento de los asuntos. Si se iguala esa actividad, señaló, "en Jalisco estaríamos hablando de 16 mil asuntos anuales".

En cuanto a los costos de los procesos, consideró que los asuntos penales tendrán que atenderse con mediadores pagados por el estado, así como algunos civiles, como los juicios de pensión alimenticia, porque las mujeres no tienen para pagar. ■ P

# Anuncia adiós al

## TAE

► Reclama suplente ocupar la vacante; tramita un Amparo para conseguirlo

Vania Cítlalli de Dios

Su oficina es la que menos expedientes tiene apilados sobre su escritorio; un espacio, desde hace meses, codiciado por quienes ya esperaban su jubilación del Poder Judicial.

Con la salida del Magistrado presidente de la Segunda Sala Unitaria, Eleuterio Valencia Carranza, el Tribunal de lo Administrativo del Estado (TAE) tendrá una vacante, que ya es disputada.

En la última sesión del Tribunal, el maestro en Derecho apagó el rumor de su retiro e hizo oficial que ya está listo para dejar el cargo a partir del 1 de junio, a sus 72 años edad.

El cargo de Magistrado es por siete años, pero puede ser ratificado por el Congreso del Estado para un segundo periodo de 10 años, como sucedió en el caso de Valencia Carranza.

“(Se ratifica) por el segundo periodo de ejercicio que será de 10 años, contados a partir del 29 de febrero del 2005, por ser fecha en que feneció su primer periodo”, señala el acuerdo del 2007 del Congreso del Estado.

Aunque su nombramiento vence en cuatro años, señaló que dejará el cargo para cumplir con lo establecido en la Constitución de Jalisco, que establece el retiro al cumplir 70 años de edad, además de que le quiere dedicar más tiempo a su familia.

“Con posterioridad (a mi ratificación) hubo una reforma constitucional al artículo 61, fracción II, en la cual establece el retiro forzoso de los Magistrados al llegar a la edad límite que el propio precepto señala”, subrayó en la sesión del Pleno.

Siempre vestido de traje y corbata, Valencia Carranza no descarta continuar ejerciendo como Notario Público, cargo para el que pidió licencia mientras se



► Eleuterio Valencia Carranza, es Magistrado presidente de la Segunda Sala del Tribunal de lo Administrativo.

desempeñaba como Magistrado.

"A partir del 1 de junio tengo yo 30 días para resolver si inicio funciones como Notario, hasta entonces lo decidiría", aceptó.

Mientras tanto, ya tiene planeado estudiar un Doctorado en Derecho de la Universidad de San Pablo, España; estudios que cursaría en Guadalajara por las tardes y saldría a Madrid sólo a presentar exámenes.

"Por lo pronto, le quiero dar prioridad al doctorado", dijo el

Magistrado, que ingresó al TAE en 1998.

De carácter cortés, en las sesiones de Pleno del Tribunal es el que menos habla y pocas veces interviene en las discusiones que tienen sus compañeros Magistrados.

Con 18 años dentro del Poder Judicial —tanto Supremo Tribunal de Justicia como en el de lo Administrativo— Valencia Carranza fue presidente del TAE en 1999, 2000, 2005 y en el 2007.

"Siempre quise ser abogado y siempre he trabajado como abogado", expresó.

#### EMPIEZA PELEA POR LUGAR

Mientras en la sala del Pleno trabajadoras del TAE lloraron tras el anuncio de la salida, en los juzgados ya se pelean su lugar.

Antes de que Valencia Carranza decidiera jubilarse, el Magistrado suplente Pedro Arias Espinoza, ya había iniciado una demanda de Amparo ante el Juz-

## El proceso para el cambio

La Constitución de Jalisco establece que el Congreso del Estado lanzará la convocatoria para elegir un Magistrado que deba cubrir una vacante y será electo por dos terceras partes de los diputados presentes.

Mientras que la Ley Orgánica del Poder Judicial señala que por defunción, renuncia, incapacidad médica o licencia por más de dos meses de algún Magistrado, se le comunicará al Congreso local para los efectos que señala la Constitución.

Para las ausencias temporales por más de dos meses, el Reglamento Interior del TAE prevé que a propuesta del presidente del Tribunal, el Pleno resolverá llamar a integrar la Sala al Magistrado suplente.

## Conózcalo

Eleuterio Valencia Carranza

Edad: 72 años

Profesión: Abogado, egresado de la UdeG, con Maestría en Derecho.

Su trayectoria:

Oficial Mayor del Congreso del Estado en 1971. Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, octubre de 1980. Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Electoral, septiembre del 1994. Notario Público Titular número 142 de la Municipalidad de Guadalajara. Magistrado del Tribunal de lo Administrativo, desde 1998. Presidente del propio Tribunal durante 1999, 2000, 2005 y para concluir el 2007.

gado Primero de Distrito, con el expediente 1458/2010.

En dicho juicio de garantías, Arias Espinoza reclama, entre otras cosas, la salida forzosa del Magistrado.

## CÚPULA



### S. CABAÑAS

CON LUPA TENDRÁN seguir los diputados locales el proceso para aprobar el crédito que está pidiendo el Gobierno estatal para seguridad.

LA SOLICITUD del Gobernador **Emilio González Márquez** fue de mil millones de pesos, y curiosamente, voces del PAN y del PRI en el Congreso pugnan porque sea de mil 500 millones, es decir, 500 millones más.

LAS MALAS LENGUAS argumentan que habría tres legisladores muuuy interesados en que se le dé luz verde a la ampliación del empréstito, presumiblemente porque se les tomaría parecer a la hora de elegir proveedores.

SE TRATA de **Miguel Monraz**, presidente de la Comisión de Readaptación Social; **Sergio Chávez**, presidente de la Comisión de Seguridad, y el ex secretario general del Congreso, **Alfredo Argüelles**.

OJALÁ Y QUE de veras la intención de los tres legisladores sea el beneficio de la sociedad, pues tratándose de dinero para un asunto tan sensible como es la seguridad pública, su participación no debe despertar ni una sola duda, mucho menos cualquier suspicacia.

YA VEREMOS cómo camina y concluye esta gestión, y cuál es el proceder de los diputados participantes en ella.

COMO EN LOS TORNEOS deportivos, hay quienes dicen que al dirigente estatal del PRI, **Rafael González Pimienta**, lo van a dejar jugar 'tiempos extras'.

AUNQUE POR ESTATUTO le correspondería dejar el cargo a fines del año, recientemente se escuchó que el cambio de comité se adelantaría en el reacomodo de fichas por parte del nuevo dirigente nacional **Humberto Moreira**.

SIN EMBARGO, no son pocos los que sostienen que el primer círculo del coahuilense habría propuesto 'respetar' algunos espacios a la ex presidenta priista, **Beatriz Paredes**.

ASÍ EVITARÍA un rompimiento que pudiera complicar los procesos internos y los constitucionales de éste y el siguiente año.

Y UNA DE ESAS posiciones que le dejarían a la tlaxcalteca sería precisamente el comité priista de Jalisco.

SI EN EL EDIFICIO de Calzada del Campesino se empiezan a usar, otra vez, huipiles y guayaberas, en vez de chamarras de cuero y tejana, ya sabrán por qué.

MUY ACTIVO por todos lados se ha dejado ver **Fernando Garza**.

EL EX PRESIDENTE Municipal de Guadalajara tiene claro que el camino para ser candidato a Gobernador está complicado, pero como su gusto es la política, trae ganas de intentarlo.

QUIENES ESTÁN CERCA de él aseguran que en las dos o tres reuniones que celebra por día, encaminadas a dar a conocer su proyecto, ha encontrado tal respuesta que empieza a preocupar a más de alguno interesado en la misma silla.

ASÍ QUE NO hay que perderlo de vista, porque puede sorprender a algunos y dar un buen susto a otros.

QUIEN GANÓ TERRENO en la política nacional fue el Alcalde de Tlajomulco, **Enrique Alfaro**.

EL PERREDISTA encabeza la Comisión de Asuntos Políticos de la Asociación que integran 375 Alcaldes de municipios que gobiernan partidos de izquierda.

Y COMO TITULAR de la Comisión, una de las principales encomiendas de Alfaro es definir una propuesta de seguridad que 'compita' con la iniciativa del Mando Único que propuso el Gobierno federal.

TENDRÁ MUCHA chamba, pero también reflectores, algo que Alfaro ha buscado.

# la tremenda corte

**Otra versión** Desde el gobierno del estado se muestran indignados por la versión que dio Martha Ruth del Toro respecto a como fue enterada de su salida de la Semades. Como se recordará, el viernes dijo que esa misma mañana le habían avisado vía mensaje de BlackBerry, pero en el Ejecutivo se asegura que unos días antes el propio gobernador Emilio González Márquez le planteó que pidiera licencia para investigar las acusaciones de alcaldes de la Rivera del Lago de Chapala, pero que como se negó, la chisparon.

**Quiere alianza** El que se pronunció a favor de las alianzas es el secretario de Vialidad, Diego Monraz, quien a través de su twitter manifestó su deseo de que la coalición del PAN con el PRD se concrete en el Estado de México. Escribió "En todo el mundo las alianzas se consolidan como mecanismo de alternancia, esperemos que en Edo de Mexico puedan tener una opción de cambio", ¿será que está pensando que además del albiazul lo nomine también el del Sol Azteca a Zapopan?

**Con premio** Por cierto que el secretario de Vialidad será noticia hoy pues Red Ciudadana le entregará el "antipremio" a la irresponsabilidad

y negligencia gubernamental 2010 por no impulsar medidas para que el transporte público de 121 municipios del estado cuente con adaptaciones para que puedan viajar personas con discapacidad. Además se señala a Monraz por no hacer nada para evitar muertes ocasionadas por unidades del transporte público.

**No al mando único** Este sábado tuvo lugar en Tlajomulco la reunión de la Asociación de Autoridades Locales de México que agrupa a los alcaldes del PT y el PRD a nivel nacional. Desde tierras jaliscienses se lanzó la petición al gobierno federal para que saque al ejército del patrullaje policiaco en algunas ciudades. Además se manifestaron en contra del mando único policiaco que promueve la administración de Felipe Calderón.

**Pasumolino** Y listillo como es el alcalde de Tlajomulco, Enrique Alfaro, logró que los alcaldes reunidos en el municipio también se manifestaran en contra de lo que llamaron "islas fiscales" como aeropuertos. Afirman que harán todo lo que esté a su alcance para lograr que los administradores de puertos aéreos paguen impuestos municipales. Se sumaron a la eterna batalla de Alfaro pues.



# laresortera

paco.navarrete@mural.com

## Y ARISTÓTELES CANTA ASÍ:



## Otro operativo en el Santuario...



## PUNTOS Y CONTRAPUNTOS

PEDRO MELLADO

## Las cartas del PAN



Cinco cartas son las que juega el PAN frente a la sociedad como potenciales precandidatos a la Gobernatura en los comicios del 1 de julio del 2012. Aunque pudiera parecer que alguno tuviera ventaja, todavía es muy prematuro anticipar quién podría ganar la postulación.

Bueno es que los ciudadanos comunes y, en particular, quienes son militantes del PAN, empiecen a seguirles la pista y a escudriñar en su actuación pública y en sus antecedentes. Y

aunque las campañas electorales han transitado hacia vulgares guerras de inmundicias, en donde se pretende hacer prevalecer la descalificación del rival antes que valorar los debates civilizados de ideas, no está por demás que los ciudadanos hagan el esfuerzo de conocer, analizar y entender cuáles son sus posicionamientos con respecto a asuntos que les involucran y les afectan.

Quien parece estar en una mejor posición entre los panistas, por la relevancia política de su cargo, es el Secretario general de Gobierno, **Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez**,

un político maduro, curtido, serio y muy profesional. Hombre cercano al cardenal **Juan Sandoval Iñiguez**, está identificado como prominente militante de una santa cofradía de iluminados conocida como El Yunque, que pretendería imponer en la tierra su muy vernácula versión del reino de Dios.

Las que para los simpatizantes de la derecha y de Guzmán Pérez Peláez pudieran parecer cualidades y fortalezas, frente a otro segmento amplio de la sociedad podrían ser calificadas como riesgosos defectos, entre otros, su natural proclividad a pretender imponer como políticas públicas sus muy personales y peculiares convicciones sobre religión, moral y educación. Además, lo que algunos podría elogiarle como firmeza, otros podrían catalogar como autoritarismo e intransigencia. Pérez Peláez también fue Secretario general de Gobierno con **Alber-**

**to Cárdenas Jiménez.**

Un riesgo para Guzmán Pérez Peláez es su alianza con **Alfredo Argüelles Basave**, diputado local que aspira a ser candidato del PAN a la Alcaldía de Guadalajara, quien todavía tendría que ofrecer explicaciones sobre el desaseado y muy cuestionado manejo administrativo y financiero de la anterior Legislatura (2007-2010), en la cual él fue secretario general.

En contraste, quien parece tener un perfil más conciliador, moderno y equilibrado es el actual diputado local panista (y empresario lechero) **Abraham Kunio González Uyeda**, con suficiente experiencia en el servicio público, luego de haber sido Secretario en el Gobierno estatal dos veces (primero de Promoción Económica y después de Administración), en el Gabinete de **Francisco Javier Ramírez Acuña**, y subsecretario de Gobernación en el ámbito fe-

deral, con el mismo Ramírez Acuña y después con **Juan Camilo Mourriño Terrazo**.

Abraham Kunio ya tiene probada experiencia electoral. Aunque perdió en los comicios del domingo 6 de julio del 2003, hizo una excelente campaña como candidato a la Alcaldía de Tonalá, donde inició su trabajo de proselitismo con una desventaja de 38 puntos porcentuales en las encuestas, según las mediciones realizadas por MURAL en el mes de marzo de ese año, cuando las tendencias favorecían al priista **Palemón García Real**, con 65 por ciento contra 27 por ciento.

Sin embargo, aunque no ganó, Abraham Kunio logró reducir en casi 32 puntos porcentuales su desventaja frente a Palemón. A los tres precandidatos panistas restantes los observaremos mañana.

pedromellado@gmail.com

# ¿Emilio o Josefina?

▶ AMADO VÁZQUEZ MARTÍNEZ ◀



**Amado Vázquez  
Martínez**  
Periodista

**G**ran parte de estos días será de meditación para muchos panistas de Jalisco, quienes con la visita de la coordinadora de la bancada albiazul en el Congreso de la Unión, Josefina Vázquez Mota, observaron el gran apoyo que le brindaron las huestes de Emilio González Márquez y del ex gobernador y diputado federal Francisco Ramírez Acuña y no saben si decidirse por el "góber" o por la diputada como su candidato o candidata.

En visitas anteriores de Alonso Lujambio, el delfín para la candidatura a la presidencia por el PAN, los eventos no han pasado de ser meramente oficiales, igual con los de Ernesto Cordero... Pero no fue así con los actores encabezados por Josefina Vázquez Mota.

La aspirante a la presidencia fue recibida por las cúpulas políticas de emilistas y paquistas, por el propio presidente del partido, Hernán Cortés Berumen, por los diputados federales panistas por Jalisco, por organizaciones que defienden los derechos de la mujer...

Pero eso no fue todo: la cobijaron empresarios de alto nivel, educadores, empresarios -incluso de otros partidos políticos-, así como las cúpulas de los liderazgos sociales de la entidad,

Emilio ocupa el quinto peldaño y es probable que junto con las fuerzas de Emilio en Jalisco, sumadas las de Michoacán, Querétaro y otras regiones del país, así como los paquistas, con los votos de la gente de Gustavo Madero, presidente nacional del PAN, pudieran arrebatarle la candidatura al delfín Lujambio, como ocurrió cuando los candidatos "chiquitos" derrotaron a Roberto Gil por la dirigencia de su partido.

Para algunos personajes del panismo en Jalisco, ligados con Francisco Ramírez Acuña, ni duda les cabe de que Emilio y Paco van en alianza con Josefina Vázquez Mota para convertirla en la futura candidata a la presidencia de la República.

Hay que recordar que Ramírez Acuña tiene "buena mano", pues cuando nadie creía en Calderón como aspirante a la presidencia, Francisco Ramírez Acuña le levantó la mano como su candidato, lo que le valió la regañada de Fox, pero se dio el triunfo de Felipe Calderón Hinojosa en las elecciones del 6 de julio del 2006.

La gran pregunta es si ahora tendrá tan buena mano como entonces, pues el panorama ha cambiado y a quien le levanta la mano hoy no es la candidata del presidente al que se la levantó para que ganara las elecciones contra el candidato oficial de

Fox, Santiago Creel Miranda.

Si bien se advierte una cierta alianza paquista-emilista a favor de Josefina, finalmente a las huestes panistas de ambos bandos no se las han impuesto como tal ni en público ni en privado, porque de haberlo hecho cualquiera de los dos personajes, sería un hecho consumado, público y notorio.

Más bien parece que tanto

Emilio como Josefina esperarán crecer a nivel nacional y de seguir las posiciones como están, seguramente se unirían Emilio, Josefina y Cordero (el plan "b", para derrotar en una alianza al oficialista Alonso Lujambio, pero eso se verá probablemente hasta octubre.

[ama2vazquez@hotmail.com](mailto:ama2vazquez@hotmail.com)

que se dieron cita con la legisladora.

Todo ello habla de un posible acuerdo entre los grupos panistas de Jalisco, que en conjunto impulsarán a la aspirante por la candidatura, pues hay que recordar que Josefina Vázquez Mota está entre los primeros tres lugares por la candidatura del PAN a la presidencia.

SI BIEN SE ADVIERTE UNA CIERTA ALIANZA PAQUISTA-EMILISTA A FAVOR DE JOSEFINA, FINALMENTE A LAS HUESTES PANISTAS DE AMBOS BANDOS NO SE LAS HAN IMPUESTO COMO TAL NI EN PÚBLICO NI EN PRIVADO, PORQUE DE HABERLO HECHO CUALQUIERA DE LOS DOS PERSONAJES, SERÍA UN HECHO CONSUMADO, PÚBLICO Y NOTORIO.